

Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597

Resumen: Este artículo analiza las acusaciones de la presunta vida sexual licenciosa del presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada Antonio González. Para abordar este problema se consultó la visita que Francisco de Sande, sucesor de González, que realizó en 1597, donde los testigos que eran sus contrarios insistieron en acusarlo de actuar en contravía de lo exigido por la dignidad de su cargo, y los que estaban a favor en desmentir las denuncias de tipo sexual. El objetivo del artículo es determinar cómo se creó la figura de un presidente “lujurioso”, “deshonesto” y mal gobernante durante dicha visita.

Palabras clave: sexualidad, defensa, apoyo, público, notorio, comidilla

Corrupção moral: a questão da sexualidade durante a presidência de Antonio González, 1597

Resumo: Este artigo analisa as acusações sobre a alegada vida sexual licenciosa do presidente da Audiência do Novo Reino de Granada, António González. Para abordar esta problemática, consultamos a visita que Francisco de Sande, sucessor de González, lhe fez em 1597, quando as testemunhas que eram seus opositores insistiram em acusá-lo de agir de forma contrária à dignidade do seu cargo, e as que estavam a seu favor negaram as alegações de natureza sexual. O objetivo do artigo é determinar como foi criada a figura de um governante “luxurioso”, “desonesto” e mau durante esta visita.

Palavras-chave: sexualidade, defesa, apoio, público, notório, falatório

Moral corruption: the issue of sexuality during the presidency of Antonio González, 1597

Abstract: This article analyzes the accusations of the alleged licentious sexual life of the president of the Audiencia of the Nuevo Reino de Granada, Antonio González. In order to address this problem, we consulted the visit that Francisco de Sande, Gonzalez’s successor, made to him in 1597 where the witnesses who were against him insisted in accusing him of acting contrary to the dignity of his office, and those who were in favor in denying the allegations of a sexual nature. The objective of the article is to determine how the figure of a “lustful”, “dishonest” and bad ruler was created during that visit.

Keywords: sexuality, defense, support, public, notorious, gossip

Cómo citar este artículo: Cristian Camilo Betancur Arboleda, “Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 (2025): 28-49.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a03

* **Fecha de recepción:** 05 de diciembre de 2023

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024



Cristian Camilo Betancur Arboleda: estudiante del programa de Maestría en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Acreedor a la beca de investigación “Nicanor Restrepo Santamaría” de la Fundación SURA.

Correo electrónico: cbetancura@unal.edu.co

iD <https://orcid.org/0009-0009-9401-0579>

Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597

Cristian Camilo Betancur Arboleda

Introducción

El 10 de octubre de 1597, el mercader Juan Bautista de Bermeo declaró ante el escribano de la Audiencia, Andrés de Alcalá, que en la ciudad de Santafé, y fuera de ella, era bien conocido que el presidente Antonio González tenía “amistad carnal” con viudas, mujeres casadas y doncellas. Sobre estas acusaciones, mencionó este testigo que González había tenido relaciones sexuales con una mujer casada de la ciudad, de la cual no mencionó su nombre por no dañar su honor. La estrategia que utilizó el presidente para acceder a esta mujer consistió en enviar a su marido fuera del centro urbano con comisiones y, aprovechando su ausencia, la mandó a traer con sus pajes en la noche para tener sexo con ella. El testigo afirmó además que, una vez se hartó de ella, la entregó a sus pajes para que hicieran lo propio.¹

Andrés Romero, clérigo presbítero de la ciudad de Santafé, aludió lo mismo cuando dijo que en la urbe era público que durante las horas de la noche entraban muchas mujeres en las casas reales para comunicarse con el presidente y sus criados.² Agregó que a sus oídos llegó la noticia de que una noche, hubo en las casas reales “pendencias y mojicones entre mujeres sobre quién de ellas había de entrar primero a comunicarse con el dicho doctor Antonio González”.³ Así

1. “Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegados”, 1597, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Colonia, *Residencias Cundinamarca*, t. 10, doc. 1. ff. 286r-286v. En adelante lo abreviaré de la siguiente manera “Visita secreta”.
2. Sobre Andrés Romero de Aguilar, ver: Fray Alberto Lee López, *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI* (Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986) 50, y Jorge Felipe Camargo Hernández, “La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romero” (Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, 2017).
3. “Visita secreta” ff. 396r.

pues, la presidencia de González, desde la perspectiva de algunos testigos, estuvo caracterizada por los escándalos sexuales.

Los señalamientos de este tipo en contra González abundan en la visita que se le realizó en 1597. La manera en la que los llamados a declarar intentaron darle validez a aquellas afirmaciones estuvo basada en fórmulas difundidas en las fuentes judiciales de la época, tales como “público y notorio”, “pública voz y fama” y “público y común”. Dichas fórmulas se utilizaban cuando los declarantes no sabían con exactitud quién o quiénes habían visto el suceso, sin embargo, aquellos que tenían certeza del hecho, aludían a los testigos que vieron o que le contaron los actos. Ambos modos de argumentar no garantizaban la veracidad de las denuncias, puesto que muchas de ellas estaban inmersas en conceptos tales como el rumor, la comidilla y el chisme, que en muchas ocasiones lo que buscaban era atacar políticamente al presidente. Por eso, como mencionó la historiadora Natalia Silva Prada, en este tipo de acusaciones era muy difícil dilucidar la verdad de la mentira o la tergiversación, ya que muchos usaban sus denuncias para desprestigiar al enemigo u opositor.⁴

Más allá de la autenticidad de las acusaciones de tipo sexual, este artículo tiene como objetivo, por un lado, analizar los supuestos comportamientos deshonestos del presidente Antonio González desde dicha perspectiva.⁵ Esto, principalmente por medio de la visita que Francisco de Sande, sucesor de González, le realizó en 1597. Por otro lado, se estudiará la manera en la que los testigos que estuvieron “en contra” del presidente emplearon sus supuestos comportamientos deshonestos para desacreditar su gobierno. Finalmente, se indagará sobre las formas en las que muchas personas realizaron acuerdos para afirmar o negar las actuaciones de González. Esto es importante porque allí se podrá observar cómo durante la visita se creó la figura de un presidente “lujurioso” y “deshonesto”.

Las acusaciones, señalamientos, defensa y apoyo al gobierno de González vinieron desde múltiples sectores (oficiales reales, eclesiásticos, comerciantes, cirujanos, mercaderes, entre otros). Cada uno de ellos, desde un interés individual o grupal, afirmó cómo el presidente gobernó en el ámbito político-administrativo, señalando unos las prácticas corruptas y otros la ausencia de ellas y el buen proceder en aquel ámbito. De hecho, durante el periodo que gobernó (1589-1597), Antonio González fue retratado como un ministro eficiente que logró poner en orden el para entonces inestable Nuevo Reino de Granada, incluso, el cronista Juan Rodríguez Freyle sostuvo que lo aclamaron por “padre de la patria” y también el cronista Juan de Castellanos le dedicó un elogio, uno de sus apartes decía: “Aqueste gene-

4. Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021) 93.

5. Sobre acusaciones de tipo sexual entre vecinos, el historiador Ángel Rodríguez Sánchez realizó una interesante investigación de corte microhistórico, donde mostró como una pequeña localidad en España (Coria) durante el siglo XVI, se vio inmersa en escándalos sexuales entre los vecinos y altas esferas religiosas. Ángel Rodríguez Sánchez, *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI* (Lleida: Editorial Milenio, 1998).

roso caballero es el doctor Antonio González, que vino con el cargo que refiero y comisiones otras substanciales, amplísimo poder, y tan entero, que ningunos aquí vimos iguales, por estar el Monarca satisfecho de sus letras, valor y limpio pecho”.⁶

Las formas en que los testigos denunciaron o alabaron los comportamientos del presidente durante la visita no solo se enfocaron en conocer sus actuaciones gubernamentales. Dentro de este proceso hubo espacios para indagar sobre la conducta y la vida privada del presidente de la Audiencia. Un ejemplo de esto fue la pregunta número once de la visita secreta, la cual cuestionaba a los testigos si sabían que el doctor González y sus ministros “oficiales, criados y allegados” habían sido hombres honestos y ejemplares, o si, por el contrario, eran malvivientes e injuriosos o habían hecho “daños o malos tratamientos a hombres o mujeres, españoles o indios”, generando escándalos con sus proceder. ⁷ Para el periodo de estudio, la expresión “vivir honestamente”, que se consideraba uno de los preceptos básicos del derecho, fue descrita por el historiador Antonio Manuel Hespanha como la manera de:

Adherirse a la naturaleza de las cosas, al orden natural del mundo. Ser honorable era respetar la verdad de las cosas y esta era su naturaleza profunda a la que debía corresponder su apariencia. Por eso el comportamiento manifestaba naturaleza, la honestidad y la verdad eran las cualidades de quien se comportaba como debía, como lo exigía su naturaleza.⁸

Por lo tanto, si el presidente rompía con aquel ideal de honestidad, se ponía en juego el orden de jerarquías sociales que estaba bien arraigado para la época, generando, como lo dice la pregunta de la visita, escándalos.

La honestidad, entendida en un marco más amplio se puede asociar a otro de los conceptos protagonistas en la Edad Moderna: la virtud, dado que en aquel periodo la vinculación de la política a las virtudes morales, fue protagonista. De hecho, virtud y ética fueron los referentes absolutos de la labor de gobierno. El historiador Juan Francisco Pardo Molero afirmó que el sentido de una política centrada en la virtud radicaba en que el criterio sobre los gobernantes y su actuación estaba más enfocado en el ser que en el hacer o en las intenciones que en los resultados. Además, apuntó que “en las conmociones políticas no se protestaba tanto contra un gobierno ‘técnicamente’ malo sino contra los abusos producto de la corrupción, el abandono de la justicia, el latrocinio, la tracción, etc.”⁹ En este caso, la tiranía, especialmente la de ejercicio, se consideraba, en términos morales,

6. Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2015) 252, y Juan de Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada*. t. 2 (Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887) 316.

7. “Visita secreta” f. 66r.

8. António Manuel Hespanha, *Imbecillitas. As bem-aventuras da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime* (São Paulo: Annablume, 2010) 28. Traducción propia.

9. Juan Francisco Pardo Molero, “Gobernar según la virtud en la Monarquía Hispánica”, *El gobierno de la virtud: política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, ed. Juan Francisco Pardo Molero (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017) 17.

en la falta de la virtud del gobernante que desembocaban en actos nocivos para sus súbditos y para su reino.¹⁰ Las acusaciones realizadas por los testigos durante la visita al presidente Antonio González van a mostrar, sobre todo, la supuesta falta de virtud, lo que lo catalogaría como un mal gobernante, al acercarse más a los vicios que a la misma virtud.

A pesar de que los representantes del rey debían conservar su moderación, rectitud y buen ejemplo ante los demás, en el Nuevo Mundo existió la idea que la libertad que gozaron los españoles “los había liberado de algunos de los controles más evidentes de la Corona y de la Iglesia, y de que, si se ocupaban lugares de privilegio, era casi necesario hacer ostentación excesiva de su poder o de otros signos de dominio, como podían ser la despreocupación porque sus relaciones ilícitas fueran de conocimiento público y la exhibición casi insultante de sus riquezas”.¹¹ Tales comportamientos pueden observarse en la visita, donde el presidente fue acusado de actuar sin medida y sin guardar su lugar en la sociedad, sobre todo en lo concerniente a lo sexual.

Así pues, a la par de las acusaciones de corrupción administrativa, estaba también la de tipo moral, que fue entendida en la Edad Moderna, y concretamente en el mundo hispánico, como una descomposición del cuerpo político por medio de una decadencia social que se percibió a través del “engaño, simulación, ambición, vanidad, deshonestidad, falsedad, deslealtad, avaricia, adulación, lisonja, ociosidad, frivolidad, afectación, blandura”.¹² De esta manera, según la historiadora Pilar Ponce Leiva, la corrupción administrativa y la corrupción moral no se situaban en planos separados, sino que una era consecuencia de la otra.

Es importante decir que no solo hubo una pregunta que examinó los comportamientos honestos o deshonestos de Antonio González, sino que dentro de la visita también hubo cabida para la presentación de capítulos, una especie de cargos que se le hacían a la persona visitada o residenciada, en donde un individuo o un grupo, a raíz de un desencuentro o alguna animadversión, presentaba sus reclamos en contra de la persona que visitaba.¹³ En el presente caso fue Antonio Mancipe, encomendero de Tunja, quien instauró unos capítulos en contra de González. Estos constaban de veinte preguntas, tres de las cuales indagaban por los escándalos sexuales del presidente.¹⁴ Así que tanto la pregunta once de la visita secreta, como

10. Pardo Molero 17.

11. Luis Miguel Córdoba, “La elusiva privacidad del siglo XVI”, *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*, t.1, comps. Jaime Humberto Borja y Pablo Rodríguez Jiménez (Bogotá: Taurus, 2009) 47.

12. Pilar Ponce Leiva, “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”, *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*, eds., Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Valencia: Albatros, 2016) 193.

13. María Ángeles Martín Romera, “El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”, *Memoria y Civilización* 22 (2019): 193.

14. Las preguntas que le hicieron a los testigos son las siguientes: 1. “Primeramente que de a pocos días que el dicho doctor Antonio González entró en esta ciudad de Santafé y usaba el dicho

las que se encuentran en los capítulos serán la base para cumplir con los objetivos planteados.

1. Construcción lujuriosa y deshonesta de Antonio González

En la ciudad de Cartagena de Indias, donde González estuvo “varado” durante ocho meses, se creó un rumor que involucró al presidente, su hijo y una mujer principal de esa ciudad. El primero en mencionar este hecho fue el cirujano Esteban González, quien afirmó el 10 de octubre de 1597, que durante una visita que hizo a un amigo suyo llamado Juan Gómez Hernández, vecino de Tunja, le contó que mientras el presidente estuvo en Cartagena cometió varios excesos. Quizás el más sonado fue que sostuvo un duelo de espadas con su hijo, también llamado Antonio González. La razón de la disputa se generó porque ambos habían tenido relaciones sexuales con doña Leonor Montero, una mujer casada de la ciudad de Cartagena.¹⁵ La disputa inició cuando en una ocasión el presidente González fue a visitarla y en ese momento se encontró con su hijo, quien también pretendía acudir a la casa de Montero. A raíz de este hecho, el presidente envió a su hijo de vuelta a España. Gómez Hernández le dijo al cirujano que sabía de aquellos excesos porque el médico Pedro Ruiz se lo había referido hacía dos meses en la ciudad de Tunja durante una charla.

En otra conversación, también en Tunja, el galeno Ruiz le refirió a Gómez Hernández que, aunque el hecho fue verdadero, no pediría ni declararía en la visita, dado que tenía conocimiento que en el Consejo de Indias un consejero cubriría sus espaldas. Esta última declaración fue bastante llamativa debido a que, en efecto, no se encontró la declaración del médico, por lo que es factible pensar que la supuesta relación fuera una estrategia para desprestigiar al presidente. Sin embargo, estas no fueron las únicas afirmaciones que se hicieron sobre el presunto trato carnal. Antonio de Enciso, también vecino de Tunja, declaró el 5 de noviembre de 1597 que, mientras él estuvo en Cartagena, conoció al hijo del presidente, con quien habló y por ende supo que “tenía amistad y trataba de amores el dicho don Antonio con doña Leonor Montero”.¹⁶ Luego de esto, Enciso decidió viajar a Santafé, y en el camino a dicha ciudad se quedó cerca de la villa de Mompo, en un lugar llamado “Las Cabañas”. Estando allí, llegó González y juntos tomaron

oficio de presidente, trato de amores con doña Ana de la Cueva, mujer que fue del licenciado Ferrández de Porras oidor que fue de esta real audiencia, y en vida del dicho su marido fue público se trataban y comunicaban el dicho presidente y la dicha doña Ana...”, 2. “Ítem, que habiendo llegado a Cartagena el dicho doctor Antonio González tuvo cuenta en la dicha ciudad con una mujer y con ella, asimismo, tuvo primero exceso carnal don Antonio su hijo y después el padre, y sobre ello se quisieron matar padre e hijo, y sobre esto le hizo enviar para ir a Castilla y murió en el camino.” y 3. “Ítem, que el dicho doctor Antonio González tenía cuenta y acceso carnal con las mujeres que tenían pleitos en la audiencia y que iban a negociar con él”, “Visita secreta” ff. 331v-332v.

15. “Visita secreta” f. 433v.

16. “Visita secreta” f. 494v.

una canoa rumbo a Mompo. Durante el viaje, el presidente le preguntó si se decía algo acerca de él haber enviado su hijo a España, a lo cual Enciso le respondió que las personas decían que la causa de partida de su hijo se debió a que este había pretendido darle puñaladas porque el presidente también “tratada” con doña Leonor Montero, “el cual dicho presidente le dijo a este testigo ¿es posible que eso se dice? Y este testigo le dijo: sí señor”.¹⁷ Según Enciso, la plática llegó hasta ese punto, puesto que González no quiso tratar más del tema.

Ahora bien, luego que González mandó su hijo a España se conoció la noticia de que este había muerto durante el viaje. Según el cirujano Esteban González, el mismo día que dicha noticia llegó a la ciudad de Santafé, él se encontraba hablando con una mujer llamada doña María Contreras, con la cual refirió el tema. Ella, en un tono de rabia, sostuvo “no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”.¹⁸ La causa de la desazón contra del presidente, según el cirujano, fue porque, al ser viuda, esta no tenía quién fuese a negociar con el presidente sobre un pleito que tenía.¹⁹ Así que visitó en la noche a González para avisarle sobre la muerte de su hijo y a tratar sobre dicho pleito. Una vez le informó, “el dicho doctor Antonio González le había tratado de amores y le había hecho quedar a dormir con él aquella noche, y que antes del día se había ido. Y que así, desde entonces, se concluyó su pleito”.²⁰ La viuda, además, le dijo a Esteban González que entendía que todas las mujeres que iban a pedir favores al presidente debían hacer lo mismo.

Antonio de Enciso fue el único testigo que afirmó haber estado en Cartagena cuando ocurrieron los hechos en el año de 1589, además de ser el único que logró comunicarse con el presidente y su hijo en momentos distintos. En cambio, Esteban González y Juan Gómez Hernández se remitieron a terceros que convenientemente no declararon en la visita, pues, según este último, el médico Ruíz no habló porque sabía que no tendría ningún efecto y la viuda, doña María Contreras, al momento de la declaración del cirujano (1597) ya había fallecido. Por lo tanto, resulta factible pensar que frases como “no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”, pudieron ser agregadas por Esteban González sabiendo que Contreras ya era difunta, para de esta manera realizar una denuncia directa puesta en boca de una testigo muerta. Se puede observar, pues, cómo se fue creando en la visita una estrategia para desprestigiarlo apelando a recursos retóricos, que comenzaban con su llegada a Cartagena, involucraban un incesto, porque supuestamente padre e hijo habrían compartido amante, y, además, sobre el padre recaía la responsabilidad por la muerte del hijo.

17. “Visita secreta” f. 495r.

18. “Visita secreta” f. 434r.

19. Se debe aclarar que las viudas no necesitaban de un “tutor” para acceder a la justicia o firmar algún documento. Fue el cirujano quien afirmó que doña María Contreras necesitaba de un hombre para solicitar justicia.

20. “Visita secreta” f. 434r-435r.

2. Los rumores tras la ventana

Tomás Velázquez, escribano de cámara de la Audiencia, afirmó que en Santafé circuló un rumor que fue bastante publicitado y que generó gran escándalo alrededor de una relación carnal entre Antonio González y doña Ana de Cueva Montesdeoca, quien era esposa del oidor Bartolomé Ferráez de Porras.²¹ Para que el rumor del que habló el escribano llegase a convertirse en tal, seguramente antes fue una comidilla, pues según la historiadora Diana Luz Ceballos, ésta siempre estaba presente y era inherente en la vida local: “El mundo se construía con palabras. Se hablaba de los demás y de sí mismo como algo corriente, de las cosas importantes como de las pequeñas. Cuando los hechos se salían del orden de lo cotidiano, perturbando el equilibrio social, el chismorreó, la comidilla, tomaba el carácter de *rumor*”.²² Entonces, siguiendo a Ceballos, cuando los simples comentarios traspasaban el límite era donde se disparaba el mecanismo que provocaba una acusación: la denuncia.²³ En este caso, esta se materializó por medio de la declaración de los testigos en la visita.

De esta forma, el mercader Juan Bautista de Bermeo fue de los primeros en mencionar el rumor cuando declaró que una vez el presidente se estableció en Santafé, hizo todo lo posible por “tener amistad carnal” con doña Ana de la Cueva.²⁴ Afirmó el testigo que mientras el oidor estuvo ocupado en comisiones fuera de la ciudad, el presidente iba en la noche a buscar a la esposa del oidor con el fin de sostener relaciones sexuales con ella. Ahora bien, aunque Bermeo no presencié el hecho, citó a otras personas que sabían del escándalo. Una de ellas, el clérigo Julián Roldán, aseguró que entre los vecinos y moradores fue muy “público y notorio” la relación que sostenía el presidente y De la Cueva “y por tal ha oído decir este testigo a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda”.²⁵ Cabe anotar que tanto “público” como “notorio” tenían una carga judicial para la época, lo primero era aquello que andaba “en boca de muchos, sin meterse en sí tiene fundamento, ni si hay testigos que lo vieron.” Y lo segundo era el acto que se cometía delante de la mayor parte de un pueblo o vecindad “habiéndose cometido el delito delante de diez personas, basta para ser notorio en cualquier pueblo, o comunidad por grande que sea”.²⁶ Por lo anterior, muchos de los testigos, entre ellos Roldán se ampararon en lo “público” y lo “notorio” como forma de probar sus testimonios o simplemente de participar del rumor.

21. “Visita secreta” f. 442v.

22. Diana Luz Ceballos Gómez, “*Quyen tal haze que tal pague*”: sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002) 361.

23. Ceballos Gómez, 361.

24. Acerca de la trascendencia que un rumor puede tener, ver: Tamar Herzog, *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995) 256-257.

25. “Visita secreta” f. 661r.

26. Pedro de los Ángeles, *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos* (Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702) 24.

Otro de los testigos acusadores de González fue el contador de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, quien ayudó a proferir rumores a raíz de lo dicho por Bermeo, con quien tenía amistad, opinando que las visitas nocturnas de González a la casa de la mujer del licenciado, “no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era”, y agregó que por asistir frecuentemente a la plaza, donde estaban las casas de ambos,²⁷ pudo ver que desde allí se enviaban regalos y mensajes con sus respectivos criados: “era el uno un Vazquesito, paje del doctor Antonio González y un pajecillo que no le sabe el nombre, que servía a la dicha doña Ana”.²⁸ Además del “Vazquesito” al que se referían el contador, Esteban González mencionó que otra de las personas que le llevaba regalos a De la Cueva era Juan de Grijalva, mayordomo del presidente, esto lo mencionó porque una vez, estando en la plaza mayor de la ciudad, el cirujano vio que Grijalva llevaba un frasco de vino tinto y conservas de Castilla, y cuando le preguntó para quién eran, el mayordomo respondió que el presidente González se lo había mandado a doña Ana de la Cueva. Según Esteban González, al mensajero Grijalva no le agradaba llevarle aquellos regalos a la mujer, pues la consideraba una “bellaca” y una “puta”.²⁹

De nuevo no se pudo comprobar que las palabras de Grijalva hayan sido las referidas por él, puesto que dicho mayordomo no declaró nada al respecto, sin embargo, se puede pensar que no sea cierto, puesto que este fue uno de los hombres más cercanos al presidente. Por lo tanto, lo dicho por Esteban González guarda la misma estrategia que se mencionó anteriormente: poner en boca de otros las palabras para desacreditar al presidente a sabiendas de que no declararían. Por otra parte, se puede observar cómo el contador Beltrán Lasarte renegaba sobre la mala actuación de González, y sobre todo, por el oficio que regentaba, dejando claro que un presidente no debía comportarse de tal manera, sino dar buen ejemplo de acuerdo con su posición.

En la misma declaración, el contador Beltrán Lasarte afirmó que la casa del licenciado se hallaba cerca a la del presidente, y por esta razón este se comunicaba con De la Cueva a través de la ventana,³⁰ y que no le “parecían bien las dichas

27. Según el historiador Germán Rodrigo Mejía Pavony, desde mediados del siglo XVI, el costado sur de la plaza mayor se distinguió por albergar al presidente y los oidores. Entonces era en ese costado donde habitaron Antonio González y Ferráez de Porras. Cf. Germán Rodrigo Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012) 209.

28. “Visita secreta” ff. 365v-366v.

29. “Visita secreta” f. 432r.

30. La historiadora Asunción Lavrin afirmaba que al ser difícil demostrar un adulterio, los testigos que denunciaban recurrían a pruebas circunstanciales, como pasar mucho tiempo en la casa de su concubina, o las muestras abiertas de galanteo: hablar desde una ventana o el envío con sus pajes de regalos, tal como ocurrió con la relación entre el presidente González y doña Ana de la Cueva.. C.f. Asunción Lavrin, “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia”, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, coord. Asunción Lavrin (México: Editorial Grijalbo, 1991) 78.

conversaciones”.³¹ Fueron varios los testigos que afirmaron estar presentes cuando aquellos charlaban, lo que generó que se establecieran comidillas. Así quedó claro cuando el clérigo mestizo Andrés Romero admitió que no estuvo presente cuando se comunicaban, pero que sí participó en las pláticas donde se discutía acerca de las conversaciones que González y la esposa del licenciado tenían a través de las ventanas. Incluso, el cirujano González afirmó que, cuando esto sucedía, se reían, lo cual no era un buen ejemplo por la frecuencia en que lo hacían.³²

Valga señalar que las leyes indianas prohibían que los presidentes visitaran o se comunicaran con personas en sus domicilios, o que estos fueran a entierros, desposorios, fiestas, entre otros eventos.³³ Debido a ello, es posible que los testigos, al conocer de aquellas limitaciones, avisaran de la conversación entre el presidente y doña Ana de la Cueva con el fin de continuar denunciando sus malos proceder. Sin embargo, prohibiciones como las anteriores eran difíciles de efectuar, pues como señaló el historiador Ismael Jiménez Jiménez, “resulta del todo imposible cumplir con estas leyes aislacionistas, pues si los magistrados ejecutaban las mismas al pie de la letra hubiesen acabado confinados a vivir entre las salas del tribunal y sus domicilios sin apenas cruzar la calle, saludar a un vecino o acudir a las múltiples festividades católicas”.³⁴

Al margen de las leyes y las denuncias de los testigos estaba la otra parte, la de quienes defendían a González. Entre ellos se encontró a Diego Gómez de Cárdenas, vecino de Santafé y uno de sus grandes defensores. Este fue citado por el canónigo Francisco de Vargas, quien, cuando declaró acerca de la relación entre el presidente y doña Ana de la Cueva, dijo que sobre ello sabía Gómez de Cárdenas. Este, cuando fue a testificar, explicó que la intención de las conversaciones que sostuvieron de ventana a ventana se hacían de buena manera y que cuando esto sucedía, siempre estuvo presente el licenciado Ferráez de Porras, el cual le daba permiso a su mujer para que hablase con el presidente. Además, añadió que solo hablaban de cosas de Madrid y Sevilla “y otras con las que la gente principal y honrada suele entretenerse”.³⁵

De la misma manera opinó el cirujano Juan Sánchez, al aseverar que González se sentaba en una silla y salía a su ventana, donde doña Ana de la Cueva hacía lo propio y “estaban en buena conversación pacífica y sin sospecha”.³⁶ Y en referencia a los regalos que se enviaban, el cirujano indicó que aunque era muy continuo que a la hora de comer se enviaran alimentos de una casa a otra, era porque así lo

31. “Visita secreta” f. 365v.

32. “Visita secreta” f. 423r.

33. Las leyes que prohibieron dichos comportamientos fueron: ley XLIX, XLVIII y la L, todas del título XVI, libro II. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, t. I (Madrid:Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791).

34. Ismael Jiménez Jiménez, “Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)”, *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 325.

35. “Visita secreta” ff. 554v-555r.

36. “Visita secreta” ff. 401r-402r.

quería el licenciado, incluso él le decía “a la dicha su mujer que le enviase al dicho presidente algún regalo el cual se daba en público y algunas veces le alcanzaba parte a este testigo porque comía y cenaba con ellos. Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolo, antes veía que todo se hacía al parecer a buen fin como es costumbre entre gente principal”.³⁷

Diego Gómez de Cárdenas y Juan Sánchez no acudieron a las fórmulas “público” y “notorio” para darle validez a sus declaraciones a favor del presidente, sino que en este caso aseguraron conocer y estar presentes en la casa de Ferraez de Porras cuando sucedieron los hechos. Aunque no mencionaron las dichas fórmulas, el hecho de estar presentes y ser cercanos a la familia no supone un carácter verídico *per se*, dado que, por ejemplo, el contador Beltrán de Lasarte también sostuvo estar cuando se enviaban regalos. Entonces, lo que debe analizarse es la manera en que ambos “bandos” describen los hechos, pues, mientras que unos estaban interesados en demostrar los comportamientos deshonestos por medio de frases como “no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era” o “no parecían bien las dichas conversaciones”, los otros se preocuparon por demostrar la conducta honesta cuando aludían: “Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolo”, o que las charlas eran sanas y de gente honrada y principal. En resumen, cada uno de los bandos defendía sus intereses y acomodaron su versión de la historia.

Otro tipo de conflicto fue hallado entre ambos bandos. Este estaba relacionado con la confrontación política directa. Andrés de Villela, escribano del rey, afirmó que había escuchado decir a Alonso Gutiérrez Pimentel, también vecino de la ciudad de Santafé, que el presidente González mandaba con sus criados a buscar en horas de la noche a doña Ana de la Cueva, y que, si llamaran a declarar a Gutiérrez Pimentel, daría claridad del hecho porque él se lo contó, “aunque entiende que ahora no querrá declarar la verdad por respecto de haberse confederado con el dicho doctor Antonio González y mediante ello procura que no haya testigos que juren en contra el dicho presidente”.³⁸ El motivo de la alianza, según Villela, se basó en que el presidente había cometido un agravio contra Gutiérrez Pimentel y “por contentarle, le dio un título de capitán del número de esta ciudad”.³⁹

Sobre lo anterior, Gutiérrez respondió que “nunca jamás se quejó del presidente”, pues el delito por el cual fue condenado a destierro (sacar una espada en la corte) fue toda la audiencia la que procedió contra él, no el presidente. En cuanto al título que le dio, afirmó el testigo que no fue por temor, sino por los servicios que su padre y abuelo hicieron en el descubrimiento del reino. Sobre la

37. “Visita secreta” f. 402v.

38. “Visita secreta” f. 478v. Sobre Alonso Gutiérrez Pimentel, ver: Sofía Brizuela Molina, “El mayor escarnio que en esta tierra ha habido. Abuso de poder, persecución y violencia en torno a la fundación del carmelito de Santafé de Bogotá (1597-1608)”, *Fronteras de la Historia* 24.1 (2019): 8-34. José Manuel González Jaramillo, “Violencia y servidumbre: la imposición del dominio hispánico en Santafé de Bogotá” (Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2022) 166-169.

39. “Visita secreta” f. 487v.

mención que le hizo Andrés de Villela acerca de la relación entre González y De la Cueva, efectivamente, tal como lo anticipó Villela, Alonso Gutiérrez Pimentel declaró que no era cierto que hubiese hablado con el escribano sobre la relación y que no sabía nada al respecto.⁴⁰

Se pudo notar, por un lado, cómo la ilícita relación produjo que el escribano del rey denunciara al presidente de dar cargos por temor, al mismo tiempo que señaló a Gutiérrez de ser un aliado importante de González, mostrando que estaba bajo su clientela. Por otra parte, Alonso Gutiérrez se enfocó en desmentir su confederación y aludió a sus méritos para ello, lo que muestra, una vez más, que las declaraciones de los testigos perseguían algo más que mostrar la vida honesta o deshonesto del presidente. En el fondo, y sin que los declarantes lo dijeran abiertamente, estaban en juego las dinámicas políticas y de poder entre ambos lados de la clientela.

3. ¿Quién tiene la verdad? Entre cabellos y venenos

El licenciado Ferráez de Porras, mientras fue oidor, comenzó a realizar la visita de los naturales. En una ocasión, cuando regresó de esta comisión, un criado suyo al que los testigos llamaban “fulano de Montalvo”, le contó que en la ciudad se murmuraba y era público que su mujer y el presidente tenían tratos carnales. Francisco Vargas, canónigo de la catedral de la ciudad de Santafé, declaró que, al escuchar esto, el licenciado “trasquiló” y maltrató a “porrazos” a doña Ana de la Cueva por los celos que le provocó la noticia.⁴¹ Al respecto, el escribano del rey, Juan de Parraga, sostuvo que cuando ocurrieron estos hechos, él estaba con un allegado suyo, un mercader de Sevilla llamado Álvaro Pérez y que en ese momento llegó Ferráez de Porras y se quejó con ellos acerca del agravio que sintió “y que cuando el dicho Ferráez de Porras trataba de este negocio con este testigo y con el dicho Álvaro Pérez, vio que se le salían las lágrimas”.⁴²

La noticia del corte del cabello que le hizo el licenciado a su mujer fue muy comentada por los testigos, entre ellos, el contador Juan Beltrán de Lasarte, el clérigo Andrés Romero, el mercader Juan Bautista de Bermeo, el cirujano Esteban González, el relator de la audiencia Lope de Rioja, entre otros. Aunque estos testigos no se refirieron a la cuestión del honor, el hecho de que el oidor “trasquilara” a su esposa, era una afrenta para la época.⁴³ Las mujeres de aquel entonces dedicaban

40. “Visita secreta” ff. 696r-697v.

41. “Visita secreta” ff. 339v. Cabe apuntar que cuando en los juicios y autoconfesiones se empleaba la frase requerir o tratar de amores, no necesariamente se refería al acto sexual, Asunción Lavrin decía que aquella fórmula señalaba que había existido un periodo de enamoramiento donde el pretendiente enaltecía la mujer, haciendo un juego previo con la intención de consumir el acto sexual. Lavrin 68-69.

42. “Visita secreta” f. 351v.

43. Sobre el concepto de honor en las sociedades mediterráneas y su relación con el sexo y la política, ver: Julián Alfred Pitt Rivers, *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea* (Barcelona: Crítica, 1979).

parte del tiempo al cuidado de su cabello siendo esta uno de los principales atributos de la feminidad, entonces, el acto de cortarle el pelo constituía una ofensa grave al honor comparable a cortarle la barba a un español, pues para ese caso se trataba de un símbolo de virilidad y honra.⁴⁴ Así pues, lo que hizo Ferráez fue, de algún modo, tachar su honor, dado que al ser el cabello una de las partes más visibles de su cuerpo, cuando su mujer saliera a la calle, las personas notarían la falta de este y se convertiría en una evidencia de su “falla”.

Los defensores del presidente, como era de esperarse, contaron su parte de la historia desde otra perspectiva. Uno de ellos, fue el cirujano Juan Sánchez, quien afirmó haber acompañado a Ferráez de Porras en la visita de los naturales. Justamente, al regreso de ambos a la ciudad, según el cirujano, se le acercó Fulano de Montalvo al oidor y le contó que el regidor de Santafé, Cristóbal de Marquina, “entraba en su casa a mal fin con la dicha doña Ana, lo cual sabe este testigo porque así se lo dijo el propio Ferráez de Porras, “mostrando de ello gran pesar y enojo”.⁴⁵ Por esta razón el oidor le cortó el cabello

y le mostró el dicho Ferráez de Porras a este testigo el dicho cabello cortado, que dijo era de su mujer. Y este testigo la curó de la dicha herida por su marido y vio que estaba trasquilada; por las cuales causas sabe este testigo que no procedió de lo que el capítulo dice, sino de lo que tiene referido, porque vio con ánimo al dicho Ferráez de Porras de matar al dicho regidor si le ayudara la salud de que estaba falto. Y lo trató con este testigo diciéndole que se lo llamase a casa para matarlo.⁴⁶

La declaración del cirujano es sumamente interesante, pues revela que el oidor sí le cortó el cabello a su mujer, pero no por la supuesta relación que sostenía con González, sino por la que tenía con el regidor, a quien los demás testigos no habían mencionado, convirtiéndose en un nuevo implicado en la acusación. Sus opiniones no se basaron en chismes o comidillas, sino que argumentó que, además de acompañar al licenciado Ferráez en sus comisiones, supo de primera mano del maltrato que le hizo a su mujer, dado que la curó y pudo ver los cabellos, lo cual, como se indicó más arriba, no significó que fuera un hecho completamente verídico, porque, por ejemplo, Juan de Párraga también afirmó que Ferráez de Porras le contó sobre la supuesta relación.

Por lo tanto, cuando los testigos aludían a que estuvieron presentes cuando sucedían los hechos, no se debe tomar como una demostración de verdad. Los declarantes no indicaron en sus afirmaciones si el licenciado Ferráez de Porras confrontó al presidente González o al regidor Marquina. Lo que sí revelaron fue que el oidor, luego de maltratar a su mujer, continuó con sus comisiones, a las

44. Chantal Caillavet, “Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”, *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, ed. Gregorio Salinero (Madrid: Casa de Velázquez, 2005) 32.

45. “Visita secreta” ff. 402v-403r.

46. “Visita secreta” f. 403v.

cuales, según Párraga, llevó a doña Ana de la Cueva “por quitar ocasiones” de que estuviera con el presidente.⁴⁷

Durante las declaraciones acerca de la relación entre el presidente y De la Cueva, todos los testigos, tanto los defensores de González, como sus detractores, aludieron que el oidor se encontraba enfermo de gravedad. El origen de la enfermedad de Ferráz de Porras la explicó de manera detallada Diego Gómez de Cárdenas. Este argumentó que estando en el puerto de Honda en una comisión en la que él lo acompañó, en las tardes, luego de comer, sacaban sus cañas y caminaban hacia el río Magdalena donde pescaban, “Y siendo como es tierra cálida y el sol ofende mucho, y se estaban pescando mucho tiempo de las tardes al sol sin defensa en la cabeza ni cuerpo, más que un sombrero y vestido”, sumado a los mosquitos que lo picaban, le sobrevino un flujo “de reumas derretidas del dicho calor, a la parte de un ojo”, el humor descendió por un lado de su garganta donde se convirtió en un abultamiento.⁴⁸

La descripción que hizo el encomendero Gómez de Cárdenas es muy rica en detalles y sirve para explicar el origen de la enfermedad del oidor. Los pormenores que puso en ella, se debió a que los testigos que acusaron al presidente, dijeron que la causa del “bulto” que tenía fue por la ofensa que su mujer le había hecho con el presidente, que lo puso en un estado de pena y congoja hasta provocarle su muerte.⁴⁹ Entonces, para desacreditar esos comentarios, dio su versión detallada de los hechos alrededor de la enfermedad. Sin embargo, las opiniones acerca de la muerte no resistieron a los comentarios del encomendero, y así, el canónigo Francisco de Vargas aseguró que cuando Ferráz de Porras iba llegando a Santafé, por el pueblo de Bosa, venía muy enfermo. Junto a él estaba su esposa, la cual, según el canónigo, venía muy “galana y bien tratada”, además “se dijo por cosa pública en esta ciudad que doña Ana de la Cueva venía sin mostrar sentimiento alguno de la enfermedad de su esposo”.⁵⁰

Esto último lo afirmó Vargas para insinuar que a De la Cueva no le interesaba el estado de su esposo y, sobre todo, para crear en la visita una nueva versión de la enfermedad y muerte del oidor: el envenenamiento, pues añadió que “se decía públicamente que ella le había dado yerbas para matarle”.⁵¹ De hecho, otros testigos secundaron la historia del envenenamiento, como el cirujano Esteban González, quien comentó que, estando en Santafé, Antonio González y fray Diego de Godoy, le dijeron que fuera con el médico Diego Sotelo a socorrer a Ferráz de Porras. Al llegar al pueblo de “Ciénaga” en la Sabana de Bogotá encontraron al oidor, sin embargo, no lograron curarlo y el oidor murió en el camino. Esteban González, como fue su costumbre en las declaraciones que hizo en la visita, afirmó que le

47. “Visita secreta” ff. 351v.

48. “Visita secreta” ff. 553r-554r.

49. “Visita secreta” f. 351v.

50. “Visita secreta” f. 339r.

51. “Visita secreta” f. 339r.

oyó decir a Sotelo “como al dicho licenciado Ferraez le habían muerto, porque la enfermedad que tenía no era de muerte”.⁵²

En este punto, se debe decir que la enfermedad del licenciado Ferraez de Porras sí ocurrió, pero no se dio exactamente por la “pena y congoja” a la que los testigos aludieron para desprestigiar al presidente. Esto se pudo comprobar por medio de una carta que el oidor escribió al rey el 30 de abril de 1591 donde pedía que se le diese licencia para volver a España dado que se encontraba enfermo hacía más de quince meses, motivo por el cual no podía cumplir con sus comisiones. Entonces, decía el licenciado que “siendo la enfermedad e impedimento de la cualidad que es, no es de otro efecto ni de otro inconveniente estar en las indias que en España, antes en ella, por mí propia naturaleza, podría mejorarse mi salud”.⁵³ Hecha la solicitud, Ferraez de Porras indicó que con su carta irían otros papeles donde se demostraría su quebranto de salud.

Así pues, dentro del documento se mandó citar a cuatro médicos que lo habían curado en varias ocasiones para que declararan cuál fue el motivo de la enfermedad del oidor. Uno de ellos fue el doctor Juan del Castillo, médico y morador de Santafé. Este testificó que hacía un año estaba tratando al licenciado de una “apostema cirrosa”, pero que no tenía seguridad de su mejoría, puesto que “es la apostema en sí tan mala y de tan maligna calidad, que induce muy graves accidentes, como son muy grandes calenturas y grandes dolores y principios de apoplejía, por estar tan cercana a la cabeza y tenerle todos los nervios trabados”.⁵⁴ Por lo anterior le recomendaba al oidor que no asistiera a la audiencia ni fuera a ejercer sus comisiones por el riesgo de muerte que ello implicaba. Otro de los médicos que lo trató, el doctor Alonso Villareal, residente en Santafé, añadió que la apostema: “le ha ocupado de junto a los nervios de la nuca hasta la parte delantera de la garganta que llaman la nuez y le estorba al comer, beber y hablar. Y asimismo le traba los nervios y venas yugulares que están en el pescuezo. [...] La dicha apostema y cirro es incurable y de ella está a peligro de muerte”.⁵⁵

Ambos médicos describieron con gran detalle el mal estado de salud en que se encontraba Ferraez de Porras, y a la vez, coincidieron en que ya no podía seguir ejerciendo su labor de oidor de la Audiencia de Santafé. A pesar de las claras demostraciones de los médicos sobre la salud del licenciado, este no alcanzó a conocer la respuesta del rey, pues su enfermedad se le complicó y falleció el 8 de mayo de 1591 cerca de la ciudad de Santafé. Lo anterior demuestra la manera en que los denunciadores utilizaron la enfermedad y muerte de Ferraez de Porras para tratar de crear un relato donde el presidente y De la Cueva serían los culpables del envenenamiento y posterior deceso del licenciado; sin embargo, tanto la opinión

52. “Visita secreta” f. 433r

53. Bartolomé Ferraez de Porras, “Cartas de Audiencia”, Santafé de Bogotá, 30 de abril de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, r. 8, n.º .45. 1r.

54. “Cartas de” f. 7r.

55. “Cartas de” f. 8v.

del encomendero Gómez, como la de los médicos, demostró que la enfermedad se dio por otras cuestiones ajenas a la relación ilícita, de la cual nunca hacen mención.

4. Venganza y favorecimientos

Fulano de Montalvo, mencionado por los testigos como responsable de advertirle a Ferráez de Porras que el regidor Cristóbal de Marquina, desde la versión de los defensores, o Antonio González, desde el punto de vista de los detractores, trataban carnalmente con su mujer, es un misterio en la visita, pues no se pudo identificar su nombre, y los diferentes declarantes usaron su figura para darle forma y validez a sus opiniones. De hecho, cuando murió Ferráez de Porras, el encomendero Juan de Artieda aseveró que el mencionado Montalvo lo buscó una noche y le dijo que se encontraba escondido porque el presidente lo había mandado llamar y lo amenazó diciéndole que, si no se callaba, “le había de hacer matar”. Además, según el encomendero Artieda, Montalvo también le dijo que iría a España y contaría lo que pasó.⁵⁶ Algo similar declaró el escribano del rey Andrés de Villela, cuando dijo que en una ocasión logró hablar con el criado de Ferráez de Porras y este le aseguró que doña Ana de la Cueva le había tomado mucho odio y rencor, por lo que tuvo que marcharse.⁵⁷

La identidad de Montalvo siguió siendo una incógnita en la visita, solo fue citado para acomodar los planteamientos de desprestigio o defensa de González, siendo un punto clave en la construcción del cuarteto amoroso. Ahora bien, la hipotética venganza no solo recayó en el criado del licenciado, como indicó Esteban González más arriba, cuando cayó enfermo Ferráez de Porras, el cirujano fue en compañía del capitán y médico Diego Sotelo, el cual, en palabras de Esteban González había dicho que la enfermedad del oidor no era causa suficiente de muerte y así “a poco tiempo, trayendo el capitán Sotelo pleito con Sancho de Camargo su yerno, sobre la dote y otras cosas, el dicho Sotelo se quejó a este testigo que se vengaba doña Ana de la Cueva de por mano del doctor Antonio González, porque tomaba de mala gana todos sus negocios”.⁵⁸

Y es que los testigos aseguraron que, luego de la muerte del licenciado, el presidente y De la Cueva continuaron su amorío, del cual, supuestamente, se aprovechó la mujer para favorecer a sus conocidos, pues, al ser tan cercana, le sugería a González que se le dieran comisiones o cargos a muchas personas. Sobre esto, Juan de Párraga dijo que “oía decir así este testigo, a las personas que alcanzaban los dichos cargos y oficios por orden de la dicha doña Ana y que se lo pagaban muy bien a la susodicha”.⁵⁹ Por su parte, el relator Lope de Rioja aseveró que muchos

56. “Visita secreta” ff. 466r-467r.

57. “Visita secreta” f. 487r.

58. “Visita secreta” f. 433v.

59. “Visita secreta” f. 352r.

litigantes procuraron tener amistad con De la Cueva para que sus negocios fueran aprobados.⁶⁰

Una de las personas que aseguró ser beneficiado por doña Ana de la Cueva fue el clérigo Julián Roldán, quien en una ocasión fue a rogar ante la mujer del fallecido oidor para que intercediese con el presidente y le ayudara con un negocio (no mencionó de qué tipo). El clérigo contó que, un día, como a las tres de la tarde, vio pasar a doña Ana de la Cueva con unos mozos de su casa con dirección a las casas reales. Allí, también estaba una mujer llamada Casilda de Salazar junto a sus nietas. Todas se juntaron en aquel lugar a esperar su turno para entrar a la habitación de González

y entendió este testigo que estaban todas las dichas mujeres merendando en la dicha puerta y a las cinco de la tarde de poco más o menos, tiempo de suerte que era de día, vio este testigo que todas juntas salieron y se fueron a sus casas y la dicha doña Ana dijo a este testigo que ya había tratado de su negocio con el dicho señor doctor Antonio González.⁶¹

Además de narrar la manera en que obtuvo la intercesión ante el presidente, por demás interesante, del testimonio de Julián Roldán también se puede inferir que los apoyos a cambio de favores sexuales no solo se dieron con doña Ana de la Cueva, pues el clérigo mencionó que esta se encontraba con otras mujeres “merendando”, cada una a la espera de su turno para comunicarse y tratar con González sobre los negocios que ellas llevaban para favorecer a terceros. El contador Juan Beltrán de Lasarte apuntó que en 1589 (aún en vida del licenciado) el presidente había nombrado a Cipriano de la Cueva, hermano de doña Ana de la Cueva, como gobernador de Popayán.⁶² Aunque el contador no mencionó que dicho nombramiento se hizo por intercesión de aquella mujer, sí muestra la cercanía que tuvo González con la familia Cueva Montesdeoca, y lleva a pensar que, al ver esto los detractores, lo usaron como estrategia para denunciar los supuestos favorecimientos que se hacían por medio de los favores sexuales de doña Ana de la Cueva.

Para cerrar esta “novela” amorosa debe aludirse el supuesto desenlace que tuvo. El clérigo mestizo Andrés Romero sostuvo que luego de la muerte del licenciado Ferraéz de Porras, oyó que se decía públicamente que había llegado una cédula de reprensión al presidente Antonio González. En ella, el rey le expresaba que tenía noticia de la comunicación y trato carnal que sostenía con De la Cueva, y para evitar que el mal ejemplo continuara, le solicitó que regresara a doña Ana de la Cueva a los reinos de España. El clérigo añadió que, aunque no tenía certeza de la existencia de dicha cédula, creía que era verdad y que también lo sería la co-

60. “Visita secreta” f. 475r.

61. “Visita secreta” f. 662v.

62. “Visita secreta” f. 383v. Efectivamente, el 28 de marzo de 1591, el presidente González designó al licenciado Cuevas de Montesdeoca para que ejerciera de manera interina la gobernación de Popayán. Jaime Arroyo, *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española* (Popayán: Imprenta del Departamento, 1907) 301.

municación con la mujer del difunto oidor “porque este testigo en su estimación y opinión, no tiene al dicho doctor Antonio González por hombre tan abstimente de trato de mujeres”.⁶³

Es posible que la cédula a la que se refirió Romero no existiera, pues en las fuentes consultadas no se encontró registro de ella, por lo que puede ser otra de las estrategias de ataque político hacia González, donde de nuevo se aludió a su desviación sexual y al mal ejemplo que una figura tan importante daba, demostrando con ello su falta de compostura. Sí se pudo hallar un testimonio de doña Ana de la Cueva donde, a través de una carta escrita al rey, solicitó que se le pagase el salario que se le adeudaba a su finado marido (cuatrocientos mil maravedíes) para ella pagar las deudas dejadas por Ferráez de Porras. Asimismo requirió que se le diera licencia a su hermano, Alonso de la Cueva, para que viniese por ella, pues, según ella, no era justo que una mujer de su clase se regresara sola.⁶⁴ En la misma misiva, se encontró también la declaración de Antonio González, quien al respecto arguyó que por haber quedado sola doña Ana de la Cueva y no tener con qué sustentarse, mandaba que de la real caja, los oficiales reales le pagaran el salario del fallecido oidor.⁶⁵ Lo anterior de nuevo demuestra la existencia de una cercanía entre el presidente y doña Ana de la Cueva.

Conclusiones

Se puede concluir este artículo diciendo que muchas de las afirmaciones que hicieron los testigos sobre los comportamientos sexuales del presidente y sus colaboradores son difíciles de demostrar debido a que la mayoría de ellas se basaron en chismes o habladurías, resumidas por los declarantes bajo las fórmulas “público”, “notorio”, “publicidad”, “pública voz y fama”, entre otras. Es decir, de entrada aseguraban que no tenían certeza sobre lo que decían y se ampararon en que sus afirmaciones eran conocidas por todos, o por personas cercanas que se las contaban. Así las cosas, no se trató en este artículo de verificar si cada uno de los comentarios de los testigos estuvieron cargados de verdad, sino de analizar los mensajes ocultos tras las denuncias de las contravenciones sexuales del presidente, o la defensa férrea de este, puesto que el hecho de que no hubiera sentencias no significó falta de conflictos.

Debido a las amplias comisiones y atributos con los que el rey Felipe II dotó a Antonio González para que pusiera orden en el Nuevo Reino de Granada, este ganó enemigos de todos los sectores, entre ellos mercaderes, oficiales reales, el clero, cirujanos, etc., lo cual fue evidente en las denuncias sexuales que recibió, las cuales, más allá de exhibir sus escándalos sexuales, iban dirigidas a criticar el proceder del

63. “Visita secreta” f. 396r.

64. Doña Ana de la Cueva Montesdeoca, “Alonso de la Cueva”, Santafé de Bogotá, 26 de junio de 1591. AGI, Sevilla, *Indiferente*, 2100, n° 13, f. 1r.

65. “Alonso de la” f. 3r.

presidente.⁶⁶ Por ello, como afirmó Peter Burke, los insultos hechos por medio de adjetivos o sustantivos, se usaban no tanto para describir a una persona, sino para atacarla y aniquilar su reputación,⁶⁷ lo cual buscaron los testigos por medio de sus acusaciones. Incluso, el mismo presidente se quejó de tener varios enemigos que lo acusaban de ser mal presidente, pero dijo que no se maravillaba, porque, al ser una tierra pobre, era posible que entablar tantas reformas a la vez generara odios y declaraciones con falta de razón contra su persona.⁶⁸

A la par de los detractores, también se pudo observar el otro grupo, el de la clientela fiel. Estos, en la mayoría de las ocasiones, desmintieron las acusaciones de tipo sexual que se le hicieron al presidente a través de loas, y sobre todo, al aducir a la honestidad y valores cristianos que tenía el mandatario. Para cerrar, es conveniente aludir a que la sexualidad permite identificar, entre otras cosas, las relaciones de poder que son evidentes dentro de la visita, dado que desde el estudio de los espacios de intimidad y los comportamientos que lo conforman, tales como la sexualidad, es posible rescatar características propias de una sociedad, puesto que, por medio de las formas de sociabilidad e intercambio sexual,

mediados o no por el erotismo, el amor o incluso la violencia, se logran identificar las diversas relaciones de poder, las depravaciones internas de los representantes de los poderes situación que aun sorprende a la sociedad, negando así la humanidad de religiosos y oficiales, las jerarquías y hasta el nuevo orden que se estableció poco a poco en la sociedad americana de los siglos XVI y XVII.⁶⁹

66. Robert Darnton demostró que en la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII, las calumnias o escándalos sexuales de la familia real, difundidas por gacetas, fueron más que simples chismorreos. Darnton afirmó que el sensacionalismo sexual llevaba implícito una crítica al orden social y asociaban “la decadencia de la aristocracia a su incapacidad de cumplir sus funciones de ejército, la Iglesia y el Estado”, Robert Darnton, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003) 47.

67. Peter Burke, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2001) 39.

68. Antonio González, “Cartas de Audiencia”, Santafé de Bogotá 21 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, r. 10, n.º, 72, f. 5r. Es preciso indicar que dichas animadversiones contra el presidente Antonio González en parte se debieron a las múltiples reformas y requerimientos que el rey Felipe II le asignó a González en sus comisiones, dentro de las cuales se pueden destacar la composición de encomiendas, tierras y extranjeros, el establecimiento de la alcabala, el fomento a la minería en Mariquita, la organización de los indios bogas en el río Magdalena, la lucha contra los indios pijaos, entre otras. Dichas reformas perjudicaron a muchos españoles que habían llegado al Nuevo Reino de Granada mucho antes que González y que, por medio de redes de sociabilidad, concentraron un gran poder, el cual hicieron valer oponiéndose a las reformas del mandatario. Este asunto no se desarrolló en este artículo por cuestiones de espacio y por no ser el objetivo de la investigación.

69. Mariana Meneses Muñoz, “Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII” (Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Universidad de Antioquia, 2014) 65.

Fuentes y bibliografía

Archivos

- Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN)
Sección Colonia, Fondo Residencias Cundinamarca.
Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)
Santa Fe
Indiferente

Impresas

- Ángeles, Pedro de los. *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos*. Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702.
Castellanos, Juan de Castellanos. *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887.
Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Madrid: por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791.
Rodríguez Freyle, Juan. *El Carnero*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2015.

Bibliografía

- Arroyo, Jaime. *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española*. Popayán: Imprenta del departamento, 1907.
Brizuela Molina, Sofía. “El mayor escarnio que en esta tierra ha habido”. *Fronteras de la Historia* 24.1 (2019): 8-34.
Burke, Peter. *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2001.
Caillavet, Chantal. “Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”. *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*. Ed. Gregorio Salinero. Madrid: Casa de Velázquez, 2005.
Camargo Hernández, Jorge Felipe. “La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romero”. Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
Ceballos Gómez, Diana Luz. “*Quyen tal haze que tal pague*”: sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.
Córdoba, Luis Miguel. “La elusiva privacidad del siglo XVI”. *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*. Tomo 1. Comps., Borja, Jaime Humberto y Rodríguez Jiménez, Pablo. Bogotá: Taurus, 2009.
Darnton, Robert. *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*.

- México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- González Jaramillo, José Manuel. “Violencia y servidumbre: la imposición del dominio hispánico en Santafé de Bogotá”. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2022.
- Herzog, Tamar. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- Hespanha, António Manuel. *Imbecillitas. as bem-aventuras da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime*. São Paulo: Annablume, 2010.
- Jiménez Jiménez, Ismael. “Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)”. *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 317-341.
- Lavrin, Asunción. “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia”. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Coord. Asunción Lavrin. México: Editorial Grijalbo, 1991.
- Lee López, Alberto. *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986.
- Martín Romera, María Ángeles. “El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”. *Memoria y Civilización* 22 (2019): 191-220.
- Mejía Pavony, Germán Rodrigo. *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Meneses Muñoz, Mariana. “Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”. Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Universidad de Antioquia, 2014.
- Pardo Molero, Juan Francisco. “Gobernar según la virtud en la Monarquía Hispánica”. *El gobierno de la virtud: política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Ed. Juan Francisco Pardo Molero. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Pitt Rivers, Julián Alfred. *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Crítica, 1979.
- Ponce Leiva, Pilar. “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”. *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*. Eds. Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo. Valencia: Albatros, 2016.
- Rodríguez Sánchez, Ángel. *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI*. Lleida: Editorial Milenio, 1998.
- Silva Prada, Natalia. *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021.